

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Enrique Rico García HierroGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proyecto definitivo de Reglamento por el que se modifica el Reglamento de Prestación de Servicios Funerarios y Cementerios de 25 de mayo de 2016

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: ☐ De adición ☒ De modificación ☐ De supresión ☐ Transaccional ☐ A la totalidad

☐ Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1/2

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

La modificación del artículo 7, letra e) que propone por Acuerdo de la Junta de Gobierno sería sustituido por el siguiente redactado:

"e) Con el fin de preservar el derecho a la intimidad y a la propia imagen de las personas usuarias, así como la correcta ejecución de la prestación del servicio, no se podrán obtener fotografías, grabaciones, dibujos, pinturas de las unidades de enterramiento o cualquier otra imagen de las mismas obtenida por cualquier otro medio de reproducción audiovisual, salvo la realizadas por la EMSFCM para mejorar la seguridad y gestión de los cementerios. Las vistas generales o parciales de los cementerios municipales con motivo de fotografías, grabaciones o rodajes, quedarán sujetas a las tarifas establecidas al efecto y a la autorización previa y directrices marcadas por la empresa. Las visitas organizadas con fines culturales, patrimoniales o educativos deberán ser comunicadas con al menos 48 horas de antelación y seguir siempre las directrices marcadas por la empresa."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Hay que diferenciar las fotografías, rodajes y grabaciones de las visitas culturales, patrimoniales o educativas.

Para las visitas organizadas es razonable que sean previamente conocidas por la empresa y que esta pueda establecer las pautas que considere necesarias para el buen uso de los cementerios pero no deben ser grabadas económicamente, al contrario, lo que debe hacerse es promocionar estas visitas para que haya un mayor conocimiento de nuestros cementerios, ello redundará en un mayor aprecio y respeto hacia ellos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 18/11/2025 Hora: 11:36
Nº Anotación: **20258001094**

8 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Noviembre de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enrique Rico García Hierro con número de identificación

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enrique Rico García Hierro

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Reglamento por el que se modifica el Reglamento de Prestación de Servicios Funerarios y Cementerios de 25 de mayo de 2016

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: ☒ De adición ☐ De modificación ☐ De supresión ☐ Transaccional ☐ A la totalidad
☐ Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2/2

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 10

Incluir un nuevo punto:

"i) bis. Registro de imágenes digitales de los cementerios municipales."

"Se realizará y actualizará, al menos cada cinco años, un inventario digital de imágenes de todas las sepulturas, panteones, nichos y resto de construcciones de los cementerios municipales."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo 10 establece los diferentes Registros en soporte informático que llevará la EMSFCM pero no incluye el Registro de imágenes que se propone y que ya ha sido sugerido por el Grupo Municipal Socialista en la correspondiente Comisión Permanente de Pleno.

El gran valor patrimonial y emocional del contenido de los cementerios municipales hace necesario disponer de un inventario de imágenes de todas las sepulturas de los cementerios municipales. Esto será de gran utilidad para valorar la riqueza cultural de la que disponen nuestros cementerios y también para mejorar la seguridad de los mismos. Si no se conoce lo que hay no se puede conocer lo que desaparece.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 18/11/2025 Hora: 11:36

Nº Anotación: **20258001095**

Página 2 de 2

En Madrid, a 18 de Noviembre de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enrique Rico García Hierro con número de identificación

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Enrique Rico García Hierro

Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Reglamento por el que se modifica el Reglamento de Prestación de Servicios Funerarios y Cementerios de 25 de mayo de 2016

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: ☐ De adición ☐ De modificación ☐ De supresión ☐ Transaccional ☐ A la totalidad
☒ Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1/1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

CORRECCIÓN DE ERRORES

En la justificación de la enmienda 1 de 2, con número de anotación 20258001094, se ha detectado un error en el texto de la justificación.

Donde dice:

"...pero no deben ser grabadas económicamente,..."

Debe decir:

"...pero no deben ser gravadas económicamente,..."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Diciembre de 2025



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS

REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 12/12/2025 Hora: 12:26

Nº Anotación: **20258001265**

Página 2 de 2

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Enrique Rico García Hierro con número de identificación